



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA "PEDRO PABLO MUÑOZ" DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 1 2 DIC 2013

**VISTOS:**

En virtud de la norma establecida en el artículo 31 bis DFL N° 1/96, que fija "texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican", Ley 20.501 / 2011, de "Calidad y Equidad de la Educación", Decreto 453, de noviembre 1991, que "aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación", modificado por decreto 215, de 2011, que incorpora las modificaciones establecidas en la ley 20.501 y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

La Publicación del llamado a Concurso Público, en la página web: [www.munilahiguera.cl](http://www.munilahiguera.cl);

**DECRETO EXENTO: N° 4 6 7 1 /**

1.- Apruébense las bases para la selección de los postulantes al cargo de Director de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

*mr*  
**SERGIO DÍAZ ARAYA**  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Departamento de Educación.
- 2.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 3.- Secretaría Regional Ministerial de Educación - Coquimbo.
- 4.- Secretaría Municipal.  
CTM/SDA/PLV/OZE/mvl.

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*

*DMR*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
Alcalde (s)

